EVALUACIÓN TÉCNICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. MC-CLD-CPIC-009-2026

CONTRATAR LA ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS DE LOS LABORATORIOS DE TECNOPARQUE EN EL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN REGIONAL CALDAS.

En Manizales, Caldas, a los 26 días de junio de 2026, se reúne en pleno el Comité de Evaluación técnico designado para el presente proceso de selección, conformado para proceder a efectuar la evaluación del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. MC-CLD-CPIC-0010-2026,** que tiene por objeto: "**CONTRATAR LA ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS DE LOS LABORATORIOS DE TECNOPARQUE EN EL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN REGIONAL CALDAS.".** Dentro de los términos señalados en la invitación pública se presentaron oportunamente ofertas de los siguientes proveedores:

NO.	OFERENTE	VALOR
1	ANDRESFAST55	$ 18.592.140
2	EN OBRAS SAS	$ 18.695.043
3	RGS PROYECTOS S.A.S	$ 19.378.094
4	ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN	$ 21.558.069

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCESO MC-CLD.CPIC-010-2026	RGS PROYECTOS S.A.S	Oferta en evaluación	24/06/2026 9:48 AM	19.378.094 COP
MC-CLD-CPIC-010-2026 EN OBRAS	EN OBRAS SAS	Oferta en evaluación	24/06/2026 8:34 AM	18.695.043,32 COP
OFERTA ECONOMICA TECNOPARQUE - AV	Andres Anibal Villa Farfan	Oferta en evaluación	23/06/2026 5:51 PM	21.558.069,34 COP
PROCESO MC-CLD-CPIC-010-2026 TECNOPARQUE	andresfast55	Oferta en evaluación	19/06/2026 9:39 PM	18.592.140,36 COP

Así las cosas, el comité evaluador de los aspectos Técnico, SST, Ambiental y Financiero, de conformidad a lo señalado en el pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015, proceden a realizar la verificación de los requisitos habilitantes:

PROPONENTE No.1			
ANDRESFAST55			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 23.281.828,34			
REQUISITOS TÉCNICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condiciones técnicas y precios techo.		✓	**CON POSIBILIDAD DE SUBSANAR :**

PROPONENTE No.1			
ANDRESFAST55			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
La propuesta económica deberá diligenciarse correctamente en el FORMATO No. 5 – Propuesta económica y técnica.			**1. JUSTIFICAR VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO :** En caso de identificarse un valor artificialmente bajo (igual o mayor al 20% por debajo del valor del estudio de mercado) en un solo ítem, se solicitará al proponente una justificación detallada, acompañada del respectivo análisis técnico y económico que sustente de manera clara las razones por las cuales se ofrece dicho valor, para analizar su pertinencia y **deberá realizar una declaración juramentada** en la que se compromete a cumplir con las mismas calidades y cantidades las actividades. El SENA se reserva el criterio de aceptación de dicha justificación. **Presentar APU'S para validación de los precios artificialmente bajos.** **2. FORMATO DE EXPERIENCIA : adjuntó, si se modifican las experiencias deberá actualizar el formato.**
DECLARACIÓN PERSONAL MINIMO COMPROMISO		✓	**Deberá presentar "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE PERSONAL MINIMO" firmada por el representante legal (incluir el cuadro exactamente como se indica en equipo mínimo de trabajo en el estudio previo .**
DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA		✓	**Deberá presentar "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA" firmada por el representante legal.**

PROPONENTE No.1			
ANDRESFAST55			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
Experiencia Especifica Numeral 5.2.2.1 de los Estudios Previos. El proponente deberá acreditar su experiencia en **MÍNIMO DOS (2) MÁXIMO (5) CONTRATOS,** ejecutados y terminado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.		✓	**CON POSIBILIDAD DE SUBSANAR**
Certificación No.1	✓		**CUMPLE :** 222 DEL 01 DE AGOSTO DEL 2013:
No. Del contrato.	✓		
Objeto.	✓		
Fecha de suscripción y terminación.	✓		
Valor.	✓		27,97 slm APORTA LA SUMA
Porcentaje de participación	✓		
Fecha de expedición certificación.	✓		
Expedida por la persona competente.	✓		
Certificación No.2		✓	**CON POSIBILIDAD DE SUBSANAR** **Aportar la factura del proceso** y el alcance total donde se evidencien actividades similares a las solicitadas en el proceso, debido a que se observa que la actividad principal fue **cubiertas por tanto no es equivalente.** **O aportar otro certificado** 47,47 slm
No. Del contrato.			

PROPONENTE No.1			
ANDRESFAST55			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
Objeto.			
Fecha de suscripción y terminación.			
Valor.	✓		47,47 slm
Porcentaje de participación			
Fecha de expedición certificación.			
Expedida por la persona competente.			
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
De acuerdo con el con el anexo de verificación de criterios de contratación GCCON-AN-001 versión 07 y requisitos legales aplicables. El proponente deberá cumplir con los siguientes criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales serán verificados en la ejecución del contrato. Como requisito habilitante deberá diligencia el Formato No. 5 Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el cual se compromete a cumplir con los siguientes aspectos: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST (DILIGENIAR FORMATO 5). 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del		X X X	No se evidencia certificado de implementación del Sg-SST No se evidencia curso de 20 horas No se evidencia certificación de autoevaluación de ARL

PROPONENTE No.1			
ANDRESFAST55			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
CRITERIOS DE AMBIENTAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**		**x**	El proponente no presenta copia de la licencia ambiental del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		**x**	El proponente no presenta las fichas de seguridad .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
OBSERVACIONES:			

PROPONENTE No.2			
EN OBRAS SAS			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 23.281.828,34			
REQUISITOS TÉCNICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condiciones técnicas y precios techo. La propuesta económica deberá diligenciarse correctamente en el FORMATO No. 5 – Propuesta económica y técnica.	✓		**CUMPLE**
DECLARACIÓN PERSONAL MINIMO COMPROMISO		✓	**Deberá presentar "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE PERSONAL MINIMO" firmada por el representante**

PROPONENTE No.2			
EN OBRAS SAS			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
			legal (incluir el cuadro exactamente como se indica en equipo mínimo de trabajo en el estudio previo .
DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA		✓	**Deberá presentar "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA" firmada por el representante legal.**
Experiencia Especifica Numeral 5.2.2.1 de los Estudios Previos. El proponente deberá acreditar su experiencia en **MÍNIMO DOS (2) MÁXIMO (5) CONTRATOS,** ejecutados y terminado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	✓		**CUMPLE**
Certificación No.1	✓		**CUMPLE: 2025-10-103 :**
No. Del contrato.	✓		
Objeto.	✓		
Fecha de suscripción y terminación.	✓		
Valor.	✓		**123,59 slm** **aporta la suma**
Porcentaje de participación	✓		
Fecha de expedición certificación.	✓		
Expedida por la persona competente.	✓		
Certificación No.2			**CUMPLE: CO1.PCCNTR.8457137 DE 2025 :**
No. Del contrato.	✓		
Objeto.	✓		

PROPONENTE No.2			
EN OBRAS SAS			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
Fecha de suscripción y terminación.	✓		
Valor.	✓		**aporta a la suma 14,01 slm**
Porcentaje de participación	✓		
Fecha de expedición certificación.	✓		
Expedida por la persona competente.	✓		
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
De acuerdo con el con el anexo de verificación de criterios de contratación GCCON-AN-001 versión 07 y requisitos legales aplicables. El proponente deberá cumplir con los siguientes criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales serán verificados en la ejecución del contrato. Como requisito habilitante deberá diligencia el Formato No. 5 Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el cual se compromete a cumplir con los siguientes aspectos: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST (DILIGENIAR FORMATO 5). 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los			

PROPONENTE No.2			
EN OBRAS SAS			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
CRITERIOS DE AMBIENTALES			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**		**x**	La licencia ambiental presentada por el oferente asociada a escombros no aplica para la etapa precontractual, la licencia que se debe adjuntar es la de gestor de residuos peligrosos como pinturas y solventes entre otros.
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		**x**	El proponente presenta fichas técnicas del producto lo cual no aplica para el requisito, debe adjuntar las hojas de seguridad en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
OBSERVACIONES:			

PROPONENTE No.3			
RGS PROYECTOS S.A.S			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 23.281.828,34			
REQUISITOS TÉCNICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condiciones técnicas y precios techo. La propuesta económica deberá diligenciarse correctamente en el		✓	**CON POSIBILIDAD DE SUBSANAR :**

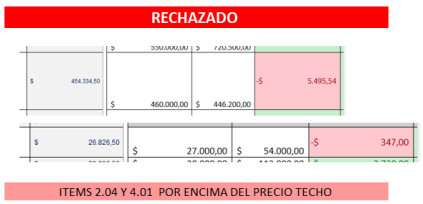
PROPONENTE No.3			
RGS PROYECTOS S.A.S			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
FORMATO No. 5 – Propuesta económica y técnica.			**1. JUSTIFICAR VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO :** En caso de identificarse un valor artificialmente bajo (igual o mayor al 20% por debajo del valor del estudio de mercado) en un solo ítem, se solicitará al proponente una justificación detallada, acompañada del respectivo análisis técnico y económico que sustente de manera clara las razones por las cuales se ofrece dicho valor, para analizar su pertinencia y **deberá realizar una declaración juramentada** en la que se compromete a cumplir con las mismas calidades y cantidades las actividades. El SENA se reserva el criterio de aceptación de dicha justificación. **Presentar APU'S para validación de los precios artificialmente bajos.** **EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA** 2. corregir para contrato 23-010: : en la casilla VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV (Incluidas las Adiciones) debido a que se colocó el valor del contrato y no la equivalencia en salarios minimos del año del contrato. 3. corregir para contrato 19924 DE 26/04/2024:

PROPONENTE No.3			
RGS PROYECTOS S.A.S			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
			corregir el valor total ejecutado final $20.950.407 y convertirlo en slm de la fecha del contrato
DECLARACIÓN PERSONAL MINIMO COMPROMISO		✓	**Deberá presentar "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE PERSONAL MINIMO" firmada por el representante legal (incluir el cuadro exactamente como se indica en equipo mínimo de trabajo en el estudio previo .**
DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA		✓	**Deberá presentar "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA" firmada por el representante legal.**
Experiencia Especifica Numeral 5.2.2.1 de los Estudios Previos. El proponente deberá acreditar su experiencia en **MÍNIMO DOS (2) MÁXIMO (5) CONTRATOS,** ejecutados y terminado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.			
Certificación No.1	✓		23-010:
No. Del contrato.	✓		
Objeto.	✓		
Fecha de suscripción y terminación.	✓		
Valor.	✓		19,46 slm aporta a la suma
Porcentaje de participación	✓		
Fecha de expedición certificación.	✓		

PROPONENTE No.3			
RGS PROYECTOS S.A.S			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
Expedida por la persona competente.	✓		
Certificación No.2	✓		19924 DE 26/04/2024:
No. Del contrato.	✓		
Objeto.	✓		
Fecha de suscripción y terminación.	✓		
Valor.	✓		19924 DE 26/04/2024:
Porcentaje de participación	✓		
Fecha de expedición certificación.	✓		
Expedida por la persona competente.	✓		
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
De acuerdo con el con el anexo de verificación de criterios de contratación GCCON-AN-001 versión 07 y requisitos legales aplicables. El proponente deberá cumplir con los siguientes criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales serán verificados en la ejecución del contrato. Como requisito habilitante deberá diligencia el Formato No. 5 Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el cual se compromete a cumplir con los siguientes aspectos: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST (DILIGENIAR FORMATO 5). 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.			

PROPONENTE No.3			
RGS PROYECTOS S.A.S			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
CRITERIOS DE AMBIENTALES			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**		**x**	El proponente no presenta copia de la licencia ambiental del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		**x**	El proponente no presenta las fichas de seguridad.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
OBSERVACIONES:			

PROPONENTE No.4
ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN
EVALUACIÓN TÉCNICA
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 23.281.828,34
REQUISITOS TÉCNICOS

PROPONENTE No.4			
ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condiciones técnicas y precios techo. La propuesta económica deberá diligenciarse correctamente en el FORMATO No. 5 – Propuesta económica y técnica.			**Rechazado** 
DECLARACIÓN PERSONAL MINIMO COMPROMISO			Rechazado
DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA			Rechazado
Experiencia Especifica Numeral 5.2.2.1 de los Estudios Previos. El proponente deberá acreditar su experiencia en **MÍNIMO DOS (2) MÁXIMO (5) CONTRATOS,** ejecutados y terminado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.			Rechazado
Certificación No.1			Rechazado
No. Del contrato.			
Objeto.			
Fecha de suscripción y terminación.			
Valor.			
Porcentaje de participación			
Fecha de expedición certificación.			
Expedida por la persona competente.			
Certificación No.2			Rechazado
No. Del contrato.			

PROPONENTE No.4			
ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
Objeto.			
Fecha de suscripción y terminación.			
Valor.			
Porcentaje de participación			
Fecha de expedición certificación.			
Expedida por la persona competente.			
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
De acuerdo con el con el anexo de verificación de criterios de contratación GCCON-AN-001 versión 07 y requisitos legales aplicables. El proponente deberá cumplir con los siguientes criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales serán verificados en la ejecución del contrato. Como requisito habilitante deberá diligencia el Formato No. 5 Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el cual se compromete a cumplir con los siguientes aspectos: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST (DILIGENIAR FORMATO 5). 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			

PROPONENTE No.4			
ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN			
EVALUACIÓN TÉCNICA			
CRITERIOS DE AMBIENTALES			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.**		**x**	El proponente no presenta copia de la licencia ambiental del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		**x**	El proponente no presenta las fichas de seguridad.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
OBSERVACIONES:			

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Una vez efectuada la EVALUACIÓN, y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, el resultado de la evaluación técnico fue:

Una vez efectuada la EVALUACIÓN PRELIMINAR, las ofertas presentadas por los proponentes resultaron:

N.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
1	ANDRESFAST55	No cumple : con posibilidad de subsanar	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
2	EN OBRAS SAS	No cumple : con posibilidad de subsanar	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

N.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
3	RGS PROYECTOS S.A.S	No cumple : con posibilidad de subsanar	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
4	ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN	Rechazado	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Por lo anterior, el comité evaluador designado recomienda al oferente evaluado subsanar durante el termino de traslado de la evaluación.

Firmas y nombres completos:

Criterios Técnicos: **Luis Steven González Zapata** **Contratista** **Firma:** **Lily Jhohana Gil Vasquez** **Profesional G04• Centro De Procesos Industriales Y Construccion** **Firma:** Lily J Gil **Firma:** **Nombre:** **Cargo:**	**Criterios Técnicos SST:** **Firma:** **Nombre: Jael Cristina** **Cargo: Profesional SST.** **Criterios Técnicos Ambientales:** **Firma: Diana Henao Lince** **Cargo: Dinamizadora ambiental**